

Primeramente digo que este dicho real de Tlahuililpan destas dichas minas de Pachuca donde yo resido, está ya casi fuera de la comarca que dicen de la Teutlalpam, con asiento llano y al pié de la sierra de Atotonilco, catorce leguas distante de la ciudad de México, hácia la parte del norte. Es cabecera de los demás reales que hay en estas dichas minas, que son el Real del monte y el Real de arriba, y otro realejo que dicen de las minas de Atotonilco. Digo que es cabecera porque en este dicho real de Tlahuililpan reside el vicario y la justicia real, y está la caja de la marca del diezmo de la plata. Residen en los dichos reales españoles é indios mineros naborias, todos mexicanos, que les sirven en las minas; y ansimesmo están sujetos á esta dicha jurisdiccion tres pueblos de indios aquí comarcanos, que el uno se llama Pachuca, y el otro Acayuca, en cuyos términos está este dicho real de Tlahuililpan, y el otro se dice Tlilguauhtla, en los cuales dichos pueblos de indios hay lengua mexicana y otomí; y entre los de Pachuca y Acayuca hay unos pocos de indios de lengua diferente, que dicen son chichimecas, como todo irá particularmente declarado, aunque en todos estos dichos pueblos los más indios ó casi todos son de la lengua otomite.

Hay en estas dichas minas de Pachuca en el real de Tlahuililpa ochenta y siete personas españoles y de otra calidad y condicion. Los españoles casados que están con sus mujeres son veinte y tres: los españoles solteros y otra condicion son otros veinte y tres: los hijos de españoles que están debajo de la obediencia de sus padres, de catorce años arriba, hay cinco: las doncellas de doce años arriba hay diez y siete: por manera que de confision son ochenta y siete personas, hombres y mujeres, casados y solteros, los cuales al presente hay en estas minas de Tlahuililpa, que los unos viven de ser mineros, y los otros de mercaderes y tratantes y oficiales.

Asimesmo hay en estas dichas minas de Tlahuililpa en cinco cuadrillas en las haciendas de los españoles, ciento y sesenta y un indios casados que están con sus mujeres, y sesenta y cinco solteros de catorce años arriba que están con sus padres, y dellos por sí, y diez y nueve indias solteras de doce años arriba, y ocho indios viudos y veinte indias viudas; que de confision en este dicho real, hombres y mujeres, casados y solteros, hay cuatrocientos y treinta y cuatro indios. Todos los cuales viven en las dichas cuadri-

llas en servir á los españoles mineros en sus haciendas, y no tienen otro trato ni granjería sino son hasta veinticinco de los casados y nueve solteros y seis solteras y tres viudas que son oficiales de sastres, herreros, candeleros y carniceros; y todos estos dichos indios son advenedizos y gente que no permanecen en un lugar: ellos se van y vienen donde quieren, segun andan las minas, buenas ó malas, y asi unas veces hay más y otras ménos; pero los que al presente se hallan son los ya referidos. Todos hablan la lengua mexicana, sino muy pocos que hablan la otomite.

Hay en estas dichas minas de Tlahuililpa una iglesia y cinco ermitas. La iglesia principal donde siempre se dice misa y se congregan los españoles é indios los domingos y fiestas de guardar y á recibir los santos sacramentos, es de la vocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, la cual está pobre: no tiene renta alguna, ni lo demas necesario para el culto divino. Las dichas cinco ermitas, que son de Sant Pedro y de Sant Juan Baptista y de Santiago y de Sant Francisco y otra de Santiago, son pobrísimas, no tienen renta alguna, ni casullas, ni frontales, sino las paredes y alguna cruz ó imagen: no se dicen en ella misa sino de año á año, el día de la advocacion de la tal ermita, si lo piden los indios de las dichas cuadrillas, y si nó no se dice en ellas misa, y asi las paredes de ellas están muy mal paradas, que si no se pone en ellas mejor remedio será mejor quitallas, pues tienen iglesia principal en medio de las dichas cuadrillas junto á sus casas. No hay en la iglesia principal ni en las dichas cinco ermitas capellanias ni beneficio alguno, ni se sabe por cuyo mandado ó licencia se edificaron. La iglesia principal se mantiene de limosna.

Otro real de estas minas.

El Real de arriba, que está en estas dichas minas de Pachuca está media legua deste dicho real de Tlahuililpa, una cuesta arriba hácia la parte del norte. Hay en él veinte y dos españoles, hombres y mujeres, casados y solteros,

todos de confision: sirven de ser mineros y de mercaderes y tratantes y oficiales.

Hay en estas dichas minas del Real de arriba ciento y cincuenta y ocho indios y mujeres, casados, solteros y viudos, todos de confision y de lengua mexicana. Son todos advenedizos y naborias: ganan su vida en servir á los españoles en las minas y haciendas, pagándoles su trabajo: no viven de otra cosa: están poblados en sus cuadrillas en las haciendas de los dichos españoles. Tampoco están estos de asiento: ellos se van y vienen cuando quieren, conforme á como andan las minas.

Hay en este Real de arriba dos ermitas pobres: la una de Sant Miguel, y la otra de la Concepcion de Nuestra Señora. En la de Sant Miguel es donde de ordinario se dice misa á los españoles é indios, y donde se entierran: en la otra ermita no se dice misa, sino el dia de la advocacion de la dicha iglesia. En estas dos ermitas no hay capellania ni beneficio alguno: están muy pobres, que conviene que su Sria. Rma. provea como siquiera la una ermita tenga lo necesario para el culto divino, que tienen gran falta dello.

Toda la gente deste real tiene á cargo el P. Lope Mejía que es cura del dicho real de las Minas de arriba, y los indios confieso yo, porque el dicho padre no sabe la lengua mexicana.

Otro Real de las minas de Atotonilco.

Item, el real de las minas de Atotonilco que está legua y media del dicho real de arriba, hácia la parte del norte. No hay ni reside en ellas español alguno, más de sólo dos criados de Da Ana de Rivera, solteros, que miran por la hacienda della.

En este realejo de Atotonilco hay tres cuadrillas de indios, en las cuales hay catorce indios casados con sus mujeres, todos mexicanos, y tres indios solteros, y una india soltera, y otras cuatro indias que están casadas son otomías; que son por todos de confision treinta y seis per-

sonas, hombres y mujeres: son naborias y ganan jornal en servir en las minas á los españoles que allí tienen minas.

Visítalos agora el padre Lope Mejia, cura del Real de arriba, que va allá á decir misa, y los domingos acude toda la gente al Real de arriba, y así lo tengo mandado al fiscalero de la iglesia del Real de arriba; y en el tiempo de las confisiones se juntan todos estos indios con los indios del Real de arriba, y los confieso á todos.

En este realejo hay una ermita pequeña que hicieron los indios poco más de tres años, donde dice misa el padre Lope Mejia cuando va allá. Es muy pobre y no tiene ornamento ni cosa alguna, sino solas las paredes.

El Real del Monte.

En estas dichas minas de Pachuca, hácia la parte de levante, un cerro arriba, una legua del real de Tlahuilipam, está el real que dicen del Monte de Pachuca, donde residen y son vecinos veinte y seis españoles, casados, con sus mujeres; y personas de otra calidad y condicion que no tienen en el dicho real mujeres, que son solteros y viudos, vecinos y mineros y estantes veinte y tres personas, hijos de los referidos, que están debajo de la obediencia de sus padres, de catorce años arriba doce: doncellas y mozas de doce años arriba hay diez y ocho. Viven de ser mineros y tratantes.

Mozos y criados que sirven á los dichos mineros del dicho real del Monte hay diez y siete personas.

Por manera que todas las personas que hay en el dicho real del Monte, españoles y que están allegados á ellos, ciento y veinte y dos personas de confision, hombres y mujeres.

Item, en el dicho real del Monte, en todas las cuadrillas y haciendas de los españoles que en él moran hay cuatrocientos y diez indios casados, naborias, y cincuenta y seis indios solteros, de catorce años arriba, y quince mozas solteras de doce años arriba, y veinte y tres y viudos y veinte y cinco viudas, que son por todos los indios de confision,

con los dichos indios casados, setecientos y treinta y nueve personas. Todos estos hablan lengua mexicana, y no tienen otro trato ni oficio, sino trabajar en las minas, sirviendo á los dichos mineros, ganando su jornal. Son todos advenedizos de diversas partes, y se mudan ligeramente á otras donde hay provecho.

En estas minas hay dos casillas, una de mexicanos y otra de Santiago donde se llegan hasta una docena de indios mercaderes que van y vienen cutidianamente de México á estas minas con sus tratillos.

En el dicho real del Monte hay una iglesia principal, que se dice de la Asumpcion de Ntra Señora, donde todos los domingos y fiestas de guardar, y de ordinario se dice misa, la cual no está acabada, porque no hay hecho en ella más de la mitad: hízose habrá años por mandado y licencia del Dr. Barbosa, provisor que fué deste arzobispado: hízose de limosnas: conviene que su Sria. Rma. provea como se acaba. En esta dicha iglesia es donde de ordinario se dice misa y acuden todos los españoles e indios á oír misa, y á deprender la doctrina cristiana y recibir los santos sacramentos; y en esta dicha iglesia ni en las ocho ermitas que hay en las cuadrillas de los indios no hay capellanía ni beneficio alguno. Son todas muy pobres por no tener renta alguna, y así ninguna dellas tiene ornamentos ni cosas necesarias para el culto divino.

En la dicha iglesia principal del real del Monte es donde toda la gente se llega á oír misa los domingos y fiestas de guardar, y los indios se llegan á deprender la doctrina cristiana y á recibir los sacramentos, como está dicho.

Pueblo de Pachuca.

Pueblo de Pachuca de indios.

El pueblo de Pachuca, que es de indios mexicanos y otomíes, está á mi cargo de visitar desde el real de Tlahuillipán. Todos los indios dél vienen á la iglesia del dicho real á misa, y á la doctrina todos los domingos y fiestas de guardar. Está una legua pequeña deste real de Tlahuillipán, á un lado de él, hácia la parte del sur, trece leguas de la

ciudad de México. Tiene en la cabecera quatrocientos y cuarenta y siete indios tributarios casados, que destos los ciento y veinte hablan lengua mexicana, con sus mujeres, y los trescientos y seis son otomíes, que hablan su lengua ellos y sus mujeres, y no entienden otra lengua. Asimismo entre estos quatrocientos cuarenta y siete indios hay veinte y un indios casados chichimecas, que tienen otra lengua, que ni los mexicanos ni otomíes entienden, pero los unos y los otros saben las cuatro oraciones y santiguarse en latin, y los mexicanos en su lengua, y los otomíes en la suya. Todos viven de ser labradores en sembrar maiz, y asimismo de alquilarse algunos dellos en las minas, en las haciendas de los españoles, y ganan su jornal. Está este pueblo encomendado en Antonio de la Cadena.

Este pueblo tiene dos estanzuelas, la una de Santiago, que está dentro del real de Tlahuillipán, hácia la parte de levante. Hay en esta estancia ciento y veinte indios tributantes, todos otomíes, excepto diez indios que hablan lengua mexicana, entre casados y solteros. Viven estos de ser labradores y alquilarse algunas veces á jornal á los españoles mineros. Tiene una ermita pobre.

La otra estancia se dice de Culhuacan. Tiene ochenta y cuatro indios casados otomíes, si no son cuatro nagueles. Esta estanzuela tiene una ermita de la Asumpcion de Ntra. Señora: es pobrísima. En esta ni en la de Santiago no se dice misa sino de año á año.

En este pueblo de Pachuca hay un gobernador y un alcalde y dos regidores y un mayordomo y un escribano y seis alguaciles: tiene asimismo quatro principales, y seis mandones en los barrios y estancias.

Por manera que los indios de Pachuca y de sus dos estanzuelas son seiscientos y cincuenta y dos macegales tributantes casados, de los cuales los ciento y cuarenta hablan mexicano, y los quatrocientos y noventa y uno en otomí, y veinte y un chichimecas.

Asimismo en el dicho pueblo y estancias hay veinte y cuatro indios solteros que hablan lengua mexicana, y trece indias solteras que hablan la misma lengua.

Hay asimismo entre los otomíes veinte y cuatro solteros y seis solteras.

Hay entre ellos chichimecas, dos indios y una india solteros.

La órden que se tiene en confesar los que hablan lengua mexicana, es que primero se manda al fiscal del dicho pueblo haga padron de todos los indios, hombres y mujeres, de edad para confesarse, que hay de lengua mexicana en el pueblo de Pachuca y de sus estancias, y hecha una semana de la cuaresma, el padre que reside en el real del Monte é yo vamos allá, y los confesamos. Los otomíes no se confiesan ni los chichimecas, porque no hay lengua sacerdote que los entienda: es harto necesario para ellos: Ntro. Señor supla las faltas.

No vive en el pueblo de Pachuca ni en sus estancias español alguno, más de que el dicho Antonio de la Cádena tiene dos españoles criados suyos en una estancia de ganado menor, en términos deste pueblo: son ambos solteros.

Tiene este pueblo de Pachuca una iglesia que se dice la Madalena, que habrá treinta y cinco años que se fundó, no se sabe por cuya licencia. Es pobre: no tiene lo necesario para el culto divino y sustentanse con las limosnas que los indios quieren dar para repararla, aunque al presente está bien reparada y razonable de ornamentos. En esta iglesia ni en las dos ermitas de las dos estanzuelas, no hay capellanía ni beneficio alguno. Cada quince dias se va á decir misa en la dicha iglesia, y tambien los dias de fiestas principales, que los indios piden que se les vaya á decir misa. En las dos ermitas no se dice misa sino de año á año, el día de la advocacion de las tales ermitas.

Todos los indios de este pueblo y de sus estancias han admitido la doctrina cristiana, y no sienten que haya entre todos ellos ningun infiel.

Pueblo de Acayuca.

Acayuca, de in-

El pueblo de Acayuca está sujeto á la jurisdiccion del dicho real de Hahuililpam, destas minas de Pachuca, y está á mi cargo la visita dél. El pueblo todo es de indios otomíes: está dos leguas de este dicho real hácia la parte del poniente: está doce leguas de la ciudad de México. Está este pueblo encomendado en Navarrete, vecino de México: hay en

él seiscientos y ocho indios casados tributarios, todos los cuales y sus mujeres son otomites, sino son hasta treinta que hablan la lengua mexicana.

Hay en este dicho pueblo indios mozos y mozas solteros, de catorce y doce años arriba, sesenta: los siete de estos hablan la lengua mexicana.

Todos estos indios son labradores y siembran su maiz: de la tierra no tienen otra granjería: algunos dellos se vienen alquilar á los reales de estas dichas minas para trabajar y ayudar á los españoles por su jornal.

Hay en este dicho pueblo un gobernador y dos alcaldes y dos regidores y un mayordomo y un escribano y diez alguaciles y dos que nombran para la iglesia: hay siete principales: hay demas de estos, diez mandones mayores que tienen cargo de cobrar el tributo deste pueblo y estancias.

Hay en este pueblo una iglesia buena, aunque está pobre por no tener renta alguna. Es de la advocacion de Sant Francisco: no hay otra en el dicho pueblo: dicen que se fundó treinta y cinco años. Los indios del dicho pueblo dan los ornamentos y lo demas que es necesario para la dicha iglesia, y cada quince dias les voy allá á decir misa y administrar los sacramentos, y tambien voy en los demas dias de fiestas que los indios me llaman. No hay en esta iglesia capellanía ni beneficio alguno.

En esta dicha iglesia de Sant Francisco se juntan todos los naturales del dicho pueblo y sus estancias á recibir los sacramentos y á deprender la doctrina cristiana en lengua mexicana y otomí por la órden que adelante diré que se hace en todo mi distrito.

En este pueblo de Acayuca residen dos españoles, el uno casado y el otro soltero. El casado tiene aquí su mujer é hijos é casa, y el soltero es criado del dicho Navarrete. Está en una estancia que está junto á este dicho pueblo, otro español.

Este dicho pueblo de Acayuca tiene dos estancias, que la una se dice Santiago, que está media legua del dicho pueblo, hácia la parte del poniente. Tiene ochenta indios casados tributantes: son todos otomíes. Hay en él treinta y ocho mozos y mozas solteras, de doce y catorce años arriba. En esta estancia hay una ermita de Santiago, pequeña, que no saben por cuyo mandado se fundó: no se dice en ella misa: dicen los naturales que los años pasados se solia en ella de-

oir misa: viven los indios desta estancia de ser labradores, y sembrar maiz.

La otra estancia se dice Sant Bartolomé está casi dos leguas del dicho pueblo de Acayuca, hácia la parte del norte, junto á este dicho real de Tlahuililpa. Hay en esta dicha ciento y sesenta indios casados tributantes: todos son otomíes, ellos y ellas. Asímesmo hay en esta dicha estancia veinte indios chichimecas casados, que se cuentan con los de arriba, y hay hijos destes chichimecas de doce años arriba, dos varones y una mujer. Asímesmo hay en esta dicha estancia treinta y un indios mozos y mozas solteros, de doce y catorce años arriba, hijos de los dichos otomíes: viven de ser labradores en sembrar maiz, excepto los chichimecas, que no quieren sembrar: sustentanse con la caza que matan. En esta estancia hay un alcalde y dos alguaciles y dos mandones cadañeros.

En esta dicha estancia hay una ermita de la advocacion del dicho Sr. Sant Bartolomé, la cual está tan pobre como las demas: no se dice en ella misa sino de año á año, y los vecinos desta estancia acuden todos los domingos y fiestas de guardar á este real de Tlahuililpa á oír misa y deprender la doctrina cristiana, porque no está sino un cuarto de legua della. No hay en estas dos ermitas capellanía ni beneficio alguno.

Todos los indios deste pueblo y sus estancias han admitido nuestra santa fe católica, y no hay ningun infiel entre ellos.

Tlilquauhtla.

Tlilquauhtla de
lios.

Desde este real de Tlahuililpa está sujeto á su jurisdiccion un pueblo que se dice Tlilquauhtla, todo de indios otomíes, el cual está una legua deste dicho real, hácia el poniente. Tiene seiscientos y veinte indios macehuales casados, que pagan tributo é Cristóbal Cabezon y á Estrada que tienen en encomienda el dicho pueblo de Tlilquauhtla. Son todos estos indios otomíes, hombres y mujeres, que no saben ni entienden otra lengua ninguna, más de hasta diez

indios que hablan la lengua mexicana. Hay entre ellos treinta y tres indios solteros de catorce años arriba, y cuarenta y una mozas indias de doce años arriba; por manera que son por todos de confision, hombres y mujeres, casados y solteros, mill y trescientos y catorce, todos otomíes, si no son hasta diez indios é indias que hablan la lengua mexicana, como tengo referido.

Todos estos dichos indios deste dicho pueblo están juntos, que no hay entre ellos otro barrio ni estancia. Viven de labrar y cultivar tierras, y hacen alguna miel de la tierra para vender, y tambien se alquilan algunas veces á jornal en estas dichas minas.

Todos estos indios é indias otomíes no se confiesan, porque no hay lengua sacerdote que los entienda: Nuestro Señor remedie las faltas. Solos los diez que hablan la lengua mexicana se confiesan.

Nombran en este dicho pueblo de Tlilquauhtla en cada un año un alcalde y dos regidores y dos mayordomos de la comunidad y diez alguaciles, con dos más para la doctrina, y más un escribano. No ponen más oficiales en este dicho pueblo porque está sujeto al pueblo de Tezcatepec.

Hay en este dicho pueblo de Tlilquauhtla tres principales y diez mandones ó capitanejos que tienen cargo de cobrar el tributo, y acuden con ello á los alcaldes y regidores de Tezcatepec, donde son sujetos: los cuales me han certificado que los dichos alcaldes de Tezcatepec hacen cobrar y pagar á cada indio tributario de Tlilquauhtla en cada un año dos pesos en tomines y nueve almudes de maiz: conviene se averigüe y remedie con brevedad.

En este pueblo de Tlilquauhtla hay una iglesia de la advocación de Sr. Sant Juan Baptista. Es la iglesia pobre, no tiene renta alguna, sustentase con las limosnas que los indios dan, y con las sobras de la caja de la comunidad. Dicen que há cuarenta años que se edificó por mandado del Rmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga: no hay en ella capellanía ni beneficio alguno: dicese en ella misa. Visita este dicho pueblo e iglesia el padre Blas Guillen, cura del real del Monte destas dichas minas de Pachuca, de ocho á ocho dias entre semana, sin las fiestas principales que los indios piden que les vaya á hacer.

Estos indios de Tlilquauhtla, aunque se visitan por el cura del real del Monte, acuden á este real de Tlahuililpa todos los domingos y fiestas de guardar, á misa y á depren-